

Expediente n.º: 101/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 14/05/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Ala vista de los siguientes antecedentes:

157/2023	Contrataciones.	CONTRATACIÓN Subvención DUS 5000	
90/2022	Procedimiento Genérico	DUS 5000 SUBVENCIÓN IDAE	

tramitándose los siguientes documentos:

DOCUMENTO

INFORME DE INTERVENCIÓN
INFORME DE SERVICIOS TÉCNICOS
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS
INFORME DE SECRETARÍA
MEMORIA JUSTIFICATIVA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo del contrato: Obra	
Objeto del contrato "INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE VILLALÓN DE CAMPOS (VALLADOLID)	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Valor estimado del contrato: 83375,70 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 83375,70 €	IVA%:21
Presupuesto base de licitación IVA incluido: _ 100884,60 € _	
Duración de la ejecución: 4meses	Duración máxima:4 meses
CPV: 45261215, 09330000, 09331000, 09331200, 09332000.	



Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se acuerdo por unanimidad de los asistentes lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la contratación de OBRAS DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES. DUS 5000, convocando su licitación..

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de : 100.884,60€

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas . La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación

SÉTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

TTe. Alcalde, Andrea Fernández Vicente, que actuará como Presidente de la Mesa.

NATALIA MORO MAZARIEGOS

M^a ARÁNZAZU BARRIENTOS PANIAGUA

MARTA ANTOLÍNEZ GARCÍA

Jaime Cano Pazos, que actuará como Secretario y vocal de la Mesa

OCTAVO.- Facultar al Ar. Alcalde para la realización de los trámites necesarios en nombre de este Ayuntamiento para llevar a cabo el expediente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

